DECRETO Nº 170/2.021

CONCORDIA, 12/02/2.021.

VISTO, la necesidad de convocar a Sesión Extraordinaria, al Honorable Concejo Deliberante a los fines de tratar temas inherentes a la Administración Pública Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo Municipal considera atinado a los fines de dar respuesta a temas de interés de esta Gestión Municipal convocar al Honorable Concejo Deliberante a los fines de tratar Proyectos de Ordenanzas necesarios para la eficiencia y transparencia en el ámbito de la Administración Municipal.

a) Proyecto de Ordenanza: Modificación del Artículo 1º y 4º de la Ordenanza Nº 37.072/2019, Orgánica Municipal.

b) Proyecto de Ordenanza: Orgánica Municipal Año 2.021.

c) Proyecto de Ordenanza: Modificación del Articulo Nº 3º de la Ordenanza Nº 37.107/2

d) Proyecto de Ordenanza: Ampliación del Presupuesto del Instituto de Viviendas y Tierras Autárquico Municipal (In.V.y T.A.M).

e) Proyecto de Ordenanza: Procedimiento de Contratación Directa previo Concurso de Precios de Proveedores de mano de obra, materiales y gastos en general. (POT) en el Bº 80 Viviendas (In.V.y T.A.M).

f) Proyecto de Ordenanza: Procedimiento de Contratación Directa previo Concurso de Precios de Proveedores de mano de obra, materiales y gastos en general. (POT) en el Bº La Colina (In.V.y T.A.M).

g) Proyecto de Ordenanza: Afectación de Terreno para Estación de Bombeo de Líquidos Cloacales para Cinco Barrios de Zona Noroeste.

h) Proyecto de Ordenanza: Prórroga de vigencia a partir del 27/12/2.020, por el termino de 360 días, de la Clausula Transitoria incorporada al contenido de la Ordenanza Nº 36.002/16, para la Adquisición Productos e Insumos para Pavimentación y Cordón Cuneta.

i) Proyecto de Ordenanza: Otorgando al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, en préstamo de uso gratuito, la posesión del Inmueble del actual Aeropuerto Comodoro Juan José Pierrestegui, para la construcción y adecuación del actual Aeropuerto.

j) Proyecto de Ordenanza: Modificación recorrido de Empresas de Transporte de Pasajeros.

JUAN FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION
DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLIN
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DECRETO Nº 170/2.021
CONCORDIA, 12/02/2.021.

k) Proyecto de Ordenza: Modificación del Artículo 31º de la Ordenanza 34.700 "Código Tributario"

Que en mérito a la importancia de los temas indicados precedentemente para la Administración Pública Municipal es decisión de este Departamento Ejecutivo convocar a ese Honorable Concejo Deliberante a los fines del tratamiento de los temas indicados.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º de la Ley 10.027, modificada a través de la Ley Nº 10.082-Ley Orgánica de los Municipios de Entre Ríos, según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** Convocase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria, para el día 19 de Febrero de 2.021, a las 10:00 hs, a los fines de tratar los siguientes temas:

a) Proyecto de Ordenanza: Modificación del Artículo 1º de la Ordenanza Nº 37.072/2019, Orgánica Municipal.

b) Proyecto de Ordenanza: Orgánica Municipal Año 2.021.

c) Proyecto de Ordenanza: Modificación del Articulo Nº 3º de la Ordenanza Nº 37.107/20.

d) Proyecto de Ordenanza: Ampliación del Presupuesto del Instituto de Viviendas y Tierras Autárquico Municipal (In.V.y T.A.M).

e) Proyecto de Ordenanza: Procedimiento de Contratación Directa previo Concurso de Precios de Proveedores de mano de obra, materiales y gastos en general. (POT) en el Bº 80 Viviendas (In.V.y T.A.M).

f) Proyecto de Ordenanza: Procedimiento de Contratación Directa previo Concurso de Precios de Proveedores de mano de obra, materiales y gastos en general. (POT) en el Bº La Colina (In.V.y T.A.M

g) Proyecto de Ordenanza: Afectación de Terreno para Estación de Bombeo de Líquidos Cloacales para Cinco Barrios de Zona Noroeste.

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION
DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DECRETO Nº 170/2.021
CONCORDIA,12/02/2.021.

h) Proyecto de Ordenanza: Prórroga de vigencia a partir del 27/12/2.020, por el termino de 360 días, de la Clausula Transitoria incorporada al contenido de la Ordenanza Nº 36.002/16, para la Adquisición Productos e Insumos para Pavimentación y Cordón Cuneta.

i) Proyecto de Ordenanza: Otorgando al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, en préstamo de uso gratuito, la posesión del Inmueble del actual Aeropuerto Comodoro Juan José Pierrestegui, para la construcción y adecuación del actual Aeropuerto.

j) Proyecto de Ordenanza: Modificación recorrido de Empresas de Transporte de Pasajeros

k) Proyecto de Ordenza: Modificación del Artículo 31º de la Ordenanza 34.700 "Código Tributario

**ARTICULO 2°.-** Remítase nota de estilo al Honorable Concejo Deliberante, acompañando fotocopia del Decreto para su conocimiento, tratamiento y demás efectos.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION
DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA